

TEMPORADA 2026/2027

Normativa de equipos federados y código de conducta

Documento unificado para deportistas y familias

1. COMPROMISO DEPORTIVO

- Asistir a todos los entrenamientos y competiciones programados, salvo causa justificada (por ejemplo, enfermedad), y avisar con antelación cuando no sea posible asistir.
- Llegar puntualmente a entrenamientos y competiciones. Los viajes escolares/personales no constituyen una falta justificada.
- Se exige dedicación y compromiso con el Club; la falta de compromiso puede llevar al apartamiento o expulsión del equipo.
- Las faltas de asistencia se tendrán en cuenta de cara a la participación en campeonatos y reservas del equipo.

2. RESPETO, CONDUCTA Y TRABAJO EN EQUIPO

- Trato respetuoso con entrenadoras, compañeras/os, jueces, árbitros, rivales y personal de las instalaciones.
- Cualquier desacuerdo con el entrenador debe tratarse de forma privada, nunca en público ni mediante grupos de WhatsApp.
- No se toleran insultos, agresiones, faltas de respeto ni comportamientos que fomenten enemistades.
- Actitud positiva, colaboradora y de superación; participación activa, esfuerzo y concentración.
- Las decisiones técnicas sobre coreografías, selección y roles dentro del equipo corresponden al cuerpo técnico.

3. FAMILIAS Y ESPACIO TÉCNICO

- Las reuniones con el entrenador deben solicitarse a través del delegado.
- Las familias no pueden intervenir en entrenamientos o competiciones ni en las decisiones técnicas.
- No se permite el acceso de las familias a la zona de piscina ni a los vestuarios durante los entrenamientos.
- El papel de las familias es fomentar esfuerzo, compañerismo y superación por encima de los resultados.

4. EQUIPACIÓN, MATERIAL Y DESPLAZAMIENTOS

- Es obligatorio utilizar la equipación correspondiente en competiciones y cuando el equipo técnico la requiera en entrenamientos.
- El material propio y del Club debe cuidarse, recogerse y estar identificado. El material puede dejarse en la instalación en una bolsa cerrada; el Club no se responsabiliza de él.
- En desplazamientos es obligatorio llevar el uniforme. Las familias no acompañarán a los deportistas durante desplazamientos, estancias o competiciones.
- Durante los viajes, los móviles no estarán disponibles para favorecer concentración y convivencia.
- El servicio de recogida tiene un coste de 10 €/mes, incluido en la cuota trimestral, debiendo indicarse clase y curso.



5. PRIVACIDAD, IMAGEN Y SUSTANCIAS

- Está prohibido utilizar teléfonos móviles o cámaras dentro de los vestuarios.
- No se permite difundir vídeos de entrenamientos o coreografías en desarrollo en redes sociales o con terceras personas sin autorización expresa del cuerpo técnico.
- Está prohibido el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias perjudiciales para la salud dentro del ámbito del equipo y en actividades relacionadas.
- Todos los miembros deben cuidar la imagen del Club dentro y fuera de las instalaciones.

6. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

TIPO	EJEMPLOS	SANCIÓN
Leves	Llegar tarde, no prestar atención, ausencia sin justificar	Advertencia verbal
Graves	Falta de respeto al equipo técnico o reiteración de ausencias injustificadas	No participación en el equipo
Muy graves	Agresiones, conductas irrespetuosas o daño a la imagen/instalaciones del Club	Expulsión definitiva

En materia de comportamiento inadecuado se establece además: 1.ª vez, advertencia verbal; 2.ª vez, expulsión del entrenamiento; 3.ª vez, expulsión durante una semana; persistencia, expulsión definitiva.

7. CONTACTO Y ACEPTACIÓN

El contacto ordinario con el Club se realizará por aquamadsincro@gmail.com o por el teléfono 680 84 53 11 en el horario indicado de 12:00 a 17:00. Se solicita evitar el contacto directo con las entrenadoras salvo que sea estrictamente necesario. Para incidencias graves durante el entrenamiento: Clara 649 068 411 · Lupe 600 809 746.

Yo, _____, nombre del/de la deportista, me comprometo a cumplir estas normas y a representar dignamente al Club aquaMad sincro.

Firma deportista	[_____]
Fecha	[__ / __ / __]
Firma tutor/a legal (si menor)	[_____]
Fecha	[__ / __ / __]

La firma del tutor/a legal es obligatoria cuando el/la deportista sea menor de edad.

Documento unificado y simplificado a partir de la Normativa de Equipos Federados y del Código de Conducta y Convivencia aportados por el Club.